

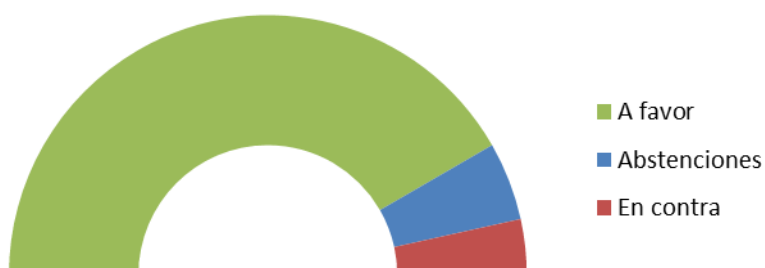
AVANCES EN EL RECONOCIMIENTO DE LA EMPRESA FAMILIAR EN LA UNIÓN EUROPEA

Aunque las empresas familiares (EF) son la columna vertebral de la economía europea, la ausencia de una definición clara sobre ellas dificulta la implementación de legislación específica. El pasado 8 de septiembre, el Parlamento Europeo (PE) se posicionó sobre la importancia de las EF y esbozó varias líneas de actuación. En primer lugar, se pide a la Comisión Europea que elabore una definición común de la EF, que provea datos estadísticos oficiales a nivel europeo (Eurostat) y que estudie los principales aspectos de la EF. En segundo lugar, se emplaza a los Estados Miembros a mejorar la regulación que afecta a la transmisión empresarial entre generaciones, incluyendo la fiscalidad, y prestando especial atención a los problemas de liquidez y competitividad de las empresas. Finalmente, defiende la introducción de deducciones fiscales al capital para mitigar el sesgo al endeudamiento existente por el tratamiento fiscal de los gastos financieros en la mayoría de países de la UE.

Proceso legislativo

El 22 de enero de 2015, el Comité Económico y Social del PE decidió emitir una opinión sobre la EF. Para ello se encargó a la sección de Mercado Único, Producción y Consumo la formación de un grupo de trabajo formado por 12 miembros, que plasmó su posición el 14 de julio de 2015 en un informe titulado "**Las Empresas Familiares en Europa como fuente de crecimiento y mejores empleos**". Para la realización del estudio y la fijación de posición se ha tenido en cuenta los comentarios del IEF vía la participación como experto de su director general adjunto, Jesús Casado. En la sesión plenaria del 8 de septiembre, el pleno del PE ratificó la aprobación del documento por una muy amplia mayoría de votos a favor (590, el 83% del total). Los votos contrarios (49, el 7% del total) y las abstenciones (69, el 10%) fueron, por lo tanto, minoritarios.

Gráfico 1. Resultado de la votación en el Parlamento Europeo



Síntesis del dictamen

La opinión del PE subraya que las EF son importantes no sólo por su contribución cuantitativa a la economía sino por la estabilidad a largo plazo que aportan, el compromiso que muestran para con sus comunidades locales, la responsabilidad que sienten como propietarios y los valores que defienden. El texto también examina la aportación de las EF en relación a la



promoción del espíritu empresarial en toda la UE y la mejora de la imagen social de los empresarios.

Además, el PE pone igualmente de relieve los desafíos especiales que afrontan las EF y la necesidad de crear un entorno más favorable para su desarrollo, mediante la formulación de políticas del mercado interior pertinentes.

Para ello, el PE emplaza a la Comisión Europea (CE) y a los Estados Miembros a adoptar una serie de decisiones. En concreto, el PE pide acometer las siguientes actuaciones:

- A la Comisión Europea:
 - Establecer una definición comúnmente aceptable de la EF y estudiar un marco legal para las EF;
 - Compilar datos de manera eficaz sobre la EF, tanto en las estadísticas europeas (Eurostat) como en los institutos nacionales de estadística, en base a esta definición común.
 - Realizar estudios que analicen las razones del fracaso en la sucesión y posibles acciones para evitar las externalidades negativas para la economía que ello conlleva.
 - Mantener una cooperación activa en el ámbito de la UE con las organizaciones representativas de las EF. En particular, sugiere la creación de un grupo permanente de expertos.
 - Desarrollar la investigación y la educación en ámbito de la iniciativa empresarial familiar;

- A los Estados Miembros:
 - Mejorar la regulación sobre la transmisión de EF entre generaciones, particularmente desde la perspectiva impositiva, con vistas a evitar problemas para la liquidez y la competitividad de estas empresas;
 - Considerar la introducción de deducciones fiscales a la reinversión de beneficios, destacando la importancia del capital paciente de las empresas familiares y la necesidad de corregir la excesiva dependencia de la financiación vía endeudamiento.
 - Mejorar las opciones de las EF para aumentar su capital sin conceder el derecho de voto;
 - Implementar una estrategia activa de promoción de las mejores prácticas en las EF entre los Estados Miembros;

Próximos pasos

Aprobado el dictamen, la Comisión Europea debería preparar una respuesta formal a las diferentes cuestiones planteadas por el PE. El posicionamiento de la Comisión Europea será más determinante que el del Parlamento, cuya relevancia en el proceso de co-decisión europeo es menor.